



COMUNICADO - AÑO ESCOLAR 2021

Tacna, 21 de noviembre de 2020.

SEÑOR PADRE DE FAMILIA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, párrafo 14.2 del Decreto de Urgencia N° 002-2020, brindamos a usted en forma escrita, veraz, suficiente y apropiada la siguiente información:

1. CUOTA DE INGRESO DE ALUMNO NUEVO 2021: MONTO: S/.1000.00

Esta cuota es cancelada únicamente por los alumnos nuevos de los tres niveles, con un plazo de 10 días hábiles después de ser admitido como ingresante para el año 2021. El pago de dicho monto se realiza mediante depósito bancario en el BBVA.

De manera excepcional los alumnos ingresantes a 3 años no pagarán cuota de ingreso en el año 2021, esta será efectiva al ingresar a 4 años.

DEVOLUCIÓN DE CUOTA DE INGRESO: Según lo dispone el D.U. 002-2020, en caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante, la institución educativa privada debe devolver la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante. Salvo que, el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago. En dicho caso, la institución educativa privada deduce dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso. En todos los casos, la base para el cálculo toma en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en la institución educativa privada, contado desde el ingreso o la primera matrícula del estudiante a la institución educativa privada. El Ministerio de Educación determina la fórmula de cálculo para la devolución de la cuota de ingreso, la cual se especificará en el reglamento de la citada Ley.

2. MONTO Y OPORTUNIDADES DE PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN 2021:

Por el contexto de pandemia en el que nos encontramos, se informa que durante el año 2021 se brindará de forma continua o alternada los servicios educativos de forma virtual y/o semipresencial y/o presencial. Estos servicios se actualizarán mes a mes de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de educación, teniendo los siguientes costos

A) MATRÍCULA - AÑO ESCOLAR 2021

NIVEL ACADEMICO	MATRÍCULA (CUOTA ÚNICA ANUAL)		
	VIRTUAL	SEMIRESENCIAL	PRESENCIAL
INICIAL (3, 4 y 5 AÑOS)	S/. 450.00	S/. 580.00	S/. 580.00
PRIMARIA (1º A 6º)	S/. 500 .00	S/. 640 .00	S/. 640 .00
SECUNDARIA (1º A 5º)	S/. 500.00	S/. 640.00	S/. 640.00

- Por seguridad de la comunidad educativa y ante la pandemia que atravesamos, LOS PAGOS DE MATRÍCULA SE REALIZARÁN EN EL MES DE ENERO, SEGÚN CRONOGRAMA QUE INFORMAREMOS OPORTUNAMENTE, VÍA AGENTE O BANCA POR INTERNET DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ(BCP) CON LA PRESENTACIÓN DEL DNI DEL ESTUDIANTE, ASUMIENDO EL PADRE DE FAMILIA S/.1.00 DE LA COMISIÓN.
- No se aceptarán por ningún motivo cobros en efectivo en las instalaciones de la institución.

B) PENSIÓN DE ENSEÑANZA - AÑO ESCOLAR 2021

NIVEL ACADÉMICO	PENSIÓN (10 CUOTAS MENSUALES DE MARZO A DICIEMBRE)		
	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL
INICIAL (3, 4 y 5 AÑOS)	S/. 450.00	S/. 580.00	S/. 580.00
PRIMARIA (1º A 6º)	S/. 500.00	S/. 640.00	S/. 640.00
SECUNDARIA (1º A 5º)	S/. 500.00	S/. 640.00	S/. 640.00

- Se informa a los padres de familia que en el caso de que el ministerio de educación, DISPONGA EL CAMBIO DE MODALIDAD DE LAS CLASES, EN ALGUNA ETAPA DEL AÑO LECTIVO 2021, LA I.E.P. HUMBOLDT RETORNARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS Y ACTUALIZADOS DE LAS PENSIONES EDUCATIVAS PARA EL MODO QUE SE INDIQUE (VIRTUAL, PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL), SEGÚN LOS CUADROS PRECEDENTES.

3. CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES:

CRONOGRAMA DE PAGOS 2021						
Nº CUOTA	PENSIÓN	FECHA		Nº CUOTA	PENSIÓN	FECHA
1	Marzo	01 de abril		6	Agosto	01 de setiembre
2	Abril	01 de mayo		7	Setiembre	01 de octubre
3	Mayo	01 de junio		8	Octubre	01 de noviembre
4	Junio	01 de julio		9	Noviembre	01 de diciembre
5	Julio	01 de agosto		10	Diciembre	22 de Diciembre

- Por seguridad de la comunidad educativa y ante la pandemia que atravesamos, LOS PAGOS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA SE SEGUIRÁN REALIZANDO MEDIANTE LOS CANALES DE ATENCIÓN DEL BANCO DE CRÉDITO (BCP), CON LA PRESENTACIÓN DEL DNI DEL ESTUDIANTE.
- La entidad bancaria aplica una comisión por pago realizado en ventanilla, por lo que recomendamos cancelar mediante AGENTE BCP, BANCA POR INTERNET O BANCA MOVIL, CUYA COMISIÓN ES S/. 0.00. EN CASO DE PAGO EN VENTANILLA CONSULTAR ANTES EL MONTO DE COMISIÓN ya que estará sujeta a cambios por la entidad bancaria.
- No se aceptarán por ningún motivo cobros en efectivo en las instalaciones de la institución.
- EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE PENSIONES SE APLICARÁ LA MÁXIMA TASA DE INTERÉS MORATORIO AUTORIZADA POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ SEGÚN CIRCULAR N° 021-2007-BCRP ACUMULABLE HASTA LA FECHA DE SU CANCELACIÓN.
- El colegio NO REALIZARÁ AUMENTO EN EL MONTO DE LAS PENSIONES DURANTE EL AÑO 2021, respetando el costo de cada modalidad.
- El colegio procederá a retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados
- La descripción detallada de cronograma y pasos a seguir en el proceso de matrícula 2021, se darán a conocer en las Condiciones Pedagógicas, Institucionales y Económicas del Servicio Educativo que se entregará a los padres de familia al culminar el año escolar.

LA DIRECCIÓN